

VIEDMA, 23 SEP 2014

VISTO: el Expediente N° 11.886-COD-2008 del Registro de la Secretaría General de la Gobernación, caratulado "S/ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TRATADORES DE RESIDUOS ESPECIALES IN-SITU Y COMO TRANSPORTISTA DE RESIDUOS PELIGROSO SERVICIOS CONO SUR S.A.", la ley M N 3250 de Residuos Especiales; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley M N° 3250, de residuos especiales tiene por objeto regular todas las etapas de gestión de los residuos especiales en salvaguarda del patrimonio ambiental provincial;

Que en fecha 5 de agosto del corriente año, se presenta la empresa SERVICIOS CONO SUR S.A., solicitando la renovación de su inscripción en el registro provincial, como transportistas, adjuntando el comprobante de pago a fs. 2157;

Que la empresa SERVICIOS CONO SUR S.A. solicita renovación de la inscripción, como transportista de Residuos Especiales para las categorías: Y5 e Y6.

Que se encuentra completa la documentación legal de los vehículos acreditados:

- 1) Vehículo: Semirremolque Tanque. Dominio: AJQ976;
- 2) Vehículo: Semirremolque Playo. Dominio: GSG176;
- 3) Vehículo: Tractor. Dominio: GND419;
- 4) Vehículo: Camión cisterna Chupa-Expulsa. Dominio:

HBC067;

- 5) Vehículo: Tractor. Dominio: FJH019

Que asimismo, se encuentra adjunta la documentación necesaria

del chofer, quienes realizaran el transporte de residuos peligrosos:

- 1) LONCON Claudio, DNI N° 25.256.970;
- 2) MAYER Sergio, DNI N° 23557015;
- 3) BRUNT, Jonathan. DNI N° 36.322.062;
- 4) ALVARADO, Julio, DNI 25026524

Que en tal sentido y analizadas las constancias obrantes en los presentes actuados, se encuentran cumplimentados todos los recaudos legales exigidos en esta etapa conforme la legislación provincial vigente;

Que la suscripta es competente para el dictado de la presente en función de la Ley de Ministerios N° 4794 y el Decreto N° 1155/14, por medio de la cual se designan las autoridades ambientales provinciales;

Por ello:

LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

R E S U E L V E :

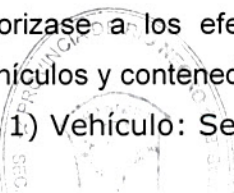
ARTÍCULO 1º: Reinscribir a la Empresa SERVICIOS CONO SUR S.A. como TRANSPORTISTA de Residuos Especiales en el Registro Provincial de Generadores, Operadores y Transportistas de Residuos Especiales, conforme Ley Provincial M N° 3250.-

ARTÍCULO 2º: Autorizase a la Empresa SERVICIOS CONO SUR S.A. como TRANSPORTISTA DE RESIDUOS ESPECIALES categorías: Y5 e Y6, conforme Anexo III "Categorías Sometidas a Control" de la Ley Provincial M N° 3250, de conformidad con los fundamentos de hecho y de derecho expuestos en los considerando que anteceden.-

ARTÍCULO 3º: Autorizase a los efectos de la presente la siguiente nómina de Vehículos y contenedores:

- 1) Vehículo: Semirremolque Tanque. Dominio: AJQ976;

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**



DINA LINA MIGANI

- HBC067;
- 2) Vehículo: Semirremolque Playo. Dominio: GSG176;
 - 3) Vehículo: Tractor. Dominio: GND419;
 - 4) Vehículo: Camión cisterna Chupa-Expulsa. Dominio: HBC067;
 - 5) Vehículo: Tractor. Dominio: FJH019

ARTÍCULO 4º: Autorízase como choferes habilitados para realizar el transporte de residuos especiales para la Empresa SERVICIOS CONO SUR S.A.:

- 1) LONCON Claudio, DNI N° 25.256.970;
- 2) MAYER Sergio, DNI N° 23557015;
- 3) BRUNT, Jonathan. DNI N° 36.322.062;
- 4) ALVARADO, Julio, DNI 25026524

ARTÍCULO 5º: Dése por abonado el arancel correspondiente al año 2 014 -

ARTÍCULO 6º: La presente autorización tiene vigencia anual a partir de su notificación, vencida la cual deberá presentarse la solicitud de renovación, con las respectivas Declaraciones Juradas y documentación conforme legislación vigente, bajo apercibimiento de ley.-

ARTÍCULO 7º: Comuníquese, regístrese, notifíquese a la parte interesada, cumplido archívese.-

RESOLUCIÓN N° 654 /SAyDS/2014.-

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



DINA LINA MIGANI
SECRETARIA
Secretaria de Ambiente y
Desarrollo Sustentable
PROVINCIA DE RIO NEGRO